



Las fiestas estivales de los distintos municipios de la región concentran el grueso de los encierros y capeas que se celebran

La Comunidad autoriza cerca de 200 festejos taurinos populares en lo que va de año

- Prudencia, sentido común y planificación, claves para poder disfrutar con seguridad de estas actividades

25 de agosto de 2016.- La Comunidad de Madrid ha autorizado un total de 199 festejos taurinos populares en el periodo que va de 1 de enero a 31 de agosto. En concreto, ha dado luz verde a la celebración de 94 encierros y de 105 sueltas de reses (capeas populares), unas cifras inferiores a las de los ocho primeros meses del año pasado (113 encierros y 128 sueltas), al haber disminuido el número de solicitudes.

En conjunto, en lo que va de año se han autorizado 345 festejos taurinos de todo tipo: becerradas, concursos, corridas de toros, encierros, festivales, novilladas picadas y sin picar, rejones y sueltas. Esta cifra supone un descenso de casi el 14% respecto al mismo periodo del año pasado.

En el caso de los festejos populares, el grueso de encierros y sueltas de reses se concentra en los meses de verano, hasta mediados de septiembre, coincidiendo con las fiestas patronales de los distintos municipios de la región.

Mañana, por ejemplo, comienzan los encierros de San Sebastián de los Reyes, la 'Pamplona chica', que son los que cuentan con mayor afluencia en la región y que se celebrarán hasta el próximo día 31, con motivo de las fiestas en la localidad en honor al Cristo de los Remedios.

SEGURIDAD Y RESPETO A LAS RESES

Este tipo de festejos están regulados en la Comunidad de Madrid por el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, de 1996, que desarrolla tres principios básicos: la seguridad de las personas, para reducir al mínimo los riesgos para los participantes; el respeto a los festejos tradicionales de las distintas localidades de la región; y la protección de los animales, con normas dirigidas a evitar su maltrato.

Así, entre otros aspectos, el Reglamento prohíbe en estos espectáculos populares herir, pinchar, golpear, sujetar, atar o tratar de cualquier modo cruel a



las reses, y establece que sólo se autorizarán aquellos festejos que cuenten con una tradición documentada en la localidad donde se celebren.

Asimismo, fija en 16 años la edad mínima para participar en estas actividades y prohíbe la participación a las personas con síntomas de embriaguez o de haber consumido drogas o sustancias estupefacientes y a aquellas que porten botellas, vasos o cualquier tipo de objeto que dificulten la carrera o puedan causar malos tratos a las reses.

RECOMENDACIONES

En general, para poder disfrutar con seguridad de estos festejos, lo importante es actuar con sentido común, ser prudente y contar con la planificación y la preparación adecuadas. Los participantes han de ser conscientes de los riesgos que asumen, ya que estos festejos no son un juego sino una actividad de alto riesgo.

En la sueltas de reses o capeas populares en recintos cerrados, resulta esencial observar el comportamiento de las reses y analizar su grado de peligrosidad y resabio. Si no se tiene experiencia, es mejor que el participante se sitúe en el callejón.

En el caso de los encierros populares, se recomienda:

- Adaptar el recorrido que se va a realizar a las condiciones físicas de cada uno y prepararlo con antelación.
- No permanecer de manera innecesaria en el vallado, para dejar espacio a corredores que puedan encontrarse en riesgo.
- En caso de caída cerca de la manada, permanecer quieto en el suelo cubriéndose la cabeza.
- No correr nunca detrás de la manada ni entorpecer la labor de los pastores.
- Tomar siempre las curvas del recorrido por el interior.
- Evitar correr en las zonas que están muy masificadas.

En cualquier caso, los participantes de estos festejos siempre deben cumplir las normas y seguir las indicaciones que hagan los organizadores de cada evento. Igualmente, deben conocer los bandos de los respectivos municipios en los que se dictan las normas y peculiaridades propias de los festejos de cada localidad.